«Año del diálogo y la reconciliación nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01214-D-FLCH-19
Lima, 28 de noviembre de 2019

***VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.° 09691-FLCH-2019 de la Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, sobre inclusión de integrante en su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

Que en el Artículo 12° de la DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO se establece que el Vicedecanato de Investigación y Posgrado está encargado de los resultados del concurso y de tramitar la Resolución de Decanato que autorice los Proyectos de Investigación con Financiamiento no Monetario;

Que mediante Resolución de Rectoral N.° 05129-R-19, de fecha 09 de setiembre de 2019, se aprobaron los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS Y DE LOS PROYECTOS DE PUBLICACIÓN ACADÉMICA PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN – Año 2019, entre ellos, el de la Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, Responsable del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN "LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA EN ESTUDIOS SOCIALES: UN ANÁLISIS DE LAS TESIS DE PREGRADO DE LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", con código E19030012, quien mediante carta de fecha 25 de noviembre de 2019, solicita la inclusión del Prof. Benedicto Alberto Villagómez Paucar, como miembro del proyecto en mención;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

***1.°** **APROBAR** la **INCLUSIÓN** del Prof. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR** como **MIEMBRO DOCENTE** en el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN "LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA EN ESTUDIOS SOCIALES: UN ANÁLISIS DE LAS TESIS DE PREGRADO DE LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", con código E19030012, a cargo del Responsable de investigación, Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón.*

***2.°** **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su posterior elevación al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/ktg